

Marzo de 2011

REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (Reglamento CE 1907/2006)

Dow Corning, uno de los principales fabricantes de siliconas y silicio policristalino del mundo, lleva largo tiempo comprometido con Responsible Care[®] y se centra en conseguir un desarrollo sostenible. Dow Corning apoya por completo los objetivos del reglamento REACH. Estos incluyen mejorar los niveles de protección de la salud y el entorno de las personas exigiendo que el sector químico tenga un nivel adecuado de conocimiento de las propiedades de las sustancias químicas y sus usos, así como que gestione los riesgos en toda la cadena de producción.

REACH entró en vigor el 1 de junio de 2007. Este Reglamento exige generar una cantidad significativa de información que deberá compartirse entre los socios de la cadena de producción y con la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos. Dow Corning ha desarrollado herramientas que permitirán un intercambio de información estructurado, eficaz y seguro entre los clientes, distribuidores y proveedores.

A medida que los socios de la cadena de producción trabajan para cumplir con REACH, hemos sido testigos de un aumento de la demanda de información que se acompaña con diversos formularios y cuestionarios. Dow Corning se asegurará de que toda la información necesaria para el cumplimiento de REACH esté disponible en su debido momento

A continuación, destacamos algunos aspectos clave de la implementación en Dow Corning:

- No es necesario que registremos toda nuestra gama de productos.
- Dow Corning ha sido pro-activo en pre-registrar todas las sustancias de su gama actual para las que REACH plantea la responsabilidad u obligación de hacerlo. Además, estamos colaborando con proveedores de materias primas y usuarios finales para garantizar su cumplimiento. Esta medida es importante para reducir las posibilidades de que se produzcan interrupciones en la cadena de producción.
- Dow Corning se centra en las labores de registro, de acuerdo con el calendario de implementaciones de REACH y cumplirá con las fases pertinentes (disposiciones de transición durante el período 2010-2018). Asimismo, colaboraremos con los clientes para comprender el uso que hacen de nuestros productos. En el supuesto de que dichos usos están apoyados por Dow Corning, y su uso continuado sea seguro, Dow Corning garantiza que se registrarán sus usos. Si los clientes, por motivos de confidencialidad, no desean revelar la naturaleza del uso de los materiales de Dow Corning (que contienen sustancias fabricadas o importadas por Dow Corning en la UE), REACH permite que los usuarios finales asuman la responsabilidad de registrar el uso de dicha sustancia

directamente en la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos. Dow Corning ha completado con éxito el plazo límite de registro de Noviembre.

- En las circunstancias en las que no podamos obtener un ingrediente debido a su retirada por parte de nuestros proveedores, tomaremos las medidas proactivas que sean comercialmente factibles para volver a formular o revisar nuestro producto. Mantendremos a nuestros clientes totalmente informados en estas circunstancias.
- Excepto en las circunstancias en las que el uso de la sustancia sea confidencial, Dow Corning prevé proporcionar la información necesaria a nuestros proveedores para garantizar que las materias primas principales se admiten (y se registran cuando sea necesario) y que nuestros procesos de fabricación no se verán afectados por REACh. Las directrices de uso y exposición incluidas en RIP 3.2.2-IV conformarán la base de este intercambio. Nota: No se precisa información de uso de productos industriales que no estén clasificados como peligrosos (Anexo III) y de los que se produzcan menos de 10 toneladas al año.

Los usuarios de sustancias químicas que no conozcan sus obligaciones bajo REACh pueden consultar el vínculo [REACh Navigator - About REACh](#) (REACh Navigator - Acerca de REACh) proporcionado por la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.

Dow Corning pone a su disposición un equipo de asesores legales para responder a preguntas más específicas con respecto a esta Declaración. Envíe su consulta a: reachsupport@dowcorning.com

Dow Corning Corporation
(incluidas sus filiales)

Nota: La información contenida en el presente documento está facilitada de buena fe y Dow Corning Corporation o cualquiera de sus filiales no se responsabiliza por la utilización que el usuario pueda disponer.